

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

CVE-2012-15126 *Notificación de resolución de revocación y reducción de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de Resolución de revocación y reducción de los expediente de subvención que se indica, dictadas por la autoridad competente, según el artículo 3 del Decreto 153/2007 de 22 de noviembre modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se Establece y Regula la Concesión de Subvenciones para el Fomento de la Natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Gobierno de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir se considerará firme esta resolución.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar, 5 entresuelo derecha, 39004 de Santander.

NIF BENEF.	APELLIDOS Y NOMBRE BENEF.	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAUSA INCUMPLIMIENTO
72042988L	CASTILLO CALDERON, LAURA EXP: 2009/5323	39011	C/ CARMEN BRAVO VILLASANTE, Nº 6 – BLQ C – 2º C	SANTANDER	Art. 12.2.e) Ley de Cantabria 10/2006. Incumplimiento obligaciones S.S.
20217298E	FERNANDEZ SERRANO, ESTHER EXP: 2010/811	39100	TRAV. SAN FERNANDO, Nº 7 - 4º E	SANTA CRUZ DE BEZANA	Art. 12.2.e) Ley de Cantabria 10/2006. Incumplimiento obligaciones C.Autónoma
72097764D	VARGAS VARGAS, SARA EXP: N2010/670	39740	C/ LINO CASIMIRO IBORRA, Nº 11 - 3	SANTOÑA	Art. 12.2.e) Ley de Cantabria 10/2006. Incumplimiento obligaciones C.Autónoma
13783051W	HERNANDEZ CID, MARIA ANTONIA EXP: 2007/3149 EXP: 2008/3816	39011	C/ FRANCISCO ITURRINO, Nº 54 – 4º DRCHA	SANTANDER	Art. 12.2.e) Ley de Cantabria 10/2006. Incumplimiento obligaciones C.Autónoma

Santander, 6 de noviembre de 2012.

La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
M.^a Isabel Gómez-Barreda García.

2012/15126

CVE-2012-15126